

ACTA N° 955
(Sesión Ordinaria)

- Fecha** : Martes 13 de Mayo de 2014.
- Asistencia** :
- | | | |
|-------|-----------------------------|-----------------------|
| Sr. | Rodrigo Martínez Roca, | Alcalde. |
| Srta. | Ilse Ponce Álvarez, | Concejala. |
| Sra. | Patricia Díaz Silva | Concejala. |
| Sra. | Karen Ordóñez Urzúa | Concejala. |
| Sra. | Susana Pinto Alcayaga, | Concejala. |
| Sr. | Mauricio Palacios Pérez, | Concejal. |
| Sr. | Leonel Bustamante González, | Secretario Municipal. |
| Srta. | Pamela Zúñiga Reyes, | Secretaria de Actas. |
- Invitados** :
- | | |
|------|--|
| Sr. | Luis Alventosa García, Director DIPLAC. |
| Sr. | Mauricio Basualto Rojas, Director Finanzas. |
| Sra. | Susana Vicencio Riquelme, Directora DAEM. |
| Sra. | María Teresa Salinas Vegas, Unidad de Control. |
- Tabla** :
- 1.- Acta anterior Ordinaria N° 954 de fecha 06 de Mayo de 2014.
 - 2.- Evaluación PMG 2013.
 - 3.- Convenio Derechos Aseo, Condonación Multas e Intereses.
 - 4.- Arriendo locales Pérgola de las flores.
 - 5.- Retiro voluntario Asistentes Educación.
 - 6.- Ajustes Presupuestarios Sector Municipal, y Sector Educación.
 - 7.- Varios.
 - 7.1.- Firma de certificado.
 - 7.2.- Carta, Cuarta Compañía de Bomberos.
 - 7.3.- Oficio, Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.
 - 7.4.- Camino La Rotunda.
 - 7.5.- Tema Medioambiental.
 - 7.6.- Solicitud, vecinos de El Mirador.
 - 7.7.- Inquietud APR Lo Orozco.
 - 7.8.- Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce Á.
 - 7.9.- Pendiente, paraderos Colectivos Casablanca en Valparaíso
 - 7.10.- Consulta, concejala Susana Pinto A.
 - 7.11.- Sitios eriazos.
 - 7.12.- Camino localidad La Playa Chica.
 - 7.13.- Video, DAEM.
 - 7.14.- Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.
 - 7.15.- Caso, postulación a beca municipal.
 - 7.16.- Trabajo pendiente, calle Alejandro Galaz.
 - 7.17.- Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:02 Hrs.

1. ACTA ANTERIOR N° 954 ORDINARIA DE FECHA 06 DE MAYO DE 2014.

El Alcalde Sr. Martínez, invita a los Sres. Concejales a observar el Acta Ordinaria N° 954 de fecha Martes 06 de Mayo de 2014.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha Acta.

Solicita al Concejo autorización para adelantar el punto tres de la tabla, quien acepta dicha solicitud.

3. CONVENIO DERECHOS ASEO, CONDONACIÓN MULTAS E INTERESES.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Teresa Álvarez, Encargada Oficina de Aseo y Ornato.

Sra. Álvarez, informa que salió publicada la Ley 20.742 el 1 de abril de 2014, y en el artículo 11 se señala: “facúltese a las municipalidades del país, dentro de los doce meses siguientes a la fecha de la publicación de la presente ley, y previo acuerdo respectivo el Concejo, celebren un convenios de pago por deuda en derechos de aseo. Asimismo podrán condonar multas e intereses por dicho concepto.” Informa que, se tienen bastantes usuarios con deuda de aseo domiciliario, y la mayor parte de la deuda recae casi en un 50% por concepto multas e intereses.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, en definitiva es una herramienta que les da la nueva ley para poner al día a la gente que debe, porque antiguamente se tenía que hacer a través de un convenio en el Juzgado de Letras. De hecho, durante algún tiempo se hicieron estos convenios en el Juzgado de Policía Local pero no correspondían porque no tenía la facultad para hacerlo, y el trámite para hacerlo a través del Juzgado de Letras es muy engorroso para la gente y además le cuesta plata a la gente.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Sres. Concejales plantean consultas, las cuales son aclaradas.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. concejales poder condonar 100% multas e intereses por derechos de aseo, y autorizar a poder hacer convenios de pago hasta por doce meses.

ACUERDO N° 2747: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Alcalde para celebrar convenios de pago por deuda de derechos de aseo hasta en doce cuotas mensuales y condonar en un 100% multas e intereses por dicho concepto.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejel Sr. Caussade.

4. ARRIENDO LOCALES, PÉRGOLA DE LAS FLORES.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sra. Álvarez, informa que los locales de la pérgola de las flores son municipales y están entregados en calidad de arriendo, el cual se les renueva todos los años y se les fija un monto por arriendo. Hoy en día, están pagando los seis locatarios un monto de \$25.000.- mensualmente, el cual lo vienen pagando desde el año 2010. La consulta es, si se mantiene el valor, o se reajusta de acuerdo al IPC.

Alcalde Sr. Martínez, señala que de los seis locatarios, todos pagan salvo una persona ya que está atrasada todo el año 2013.

Sra. Álvarez, informa que los locatarios además de pagar el arriendo, cancelan agua y luz.

Agrega que, el arriendo sería mensual y se renovarían por año.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales mantener el costo de \$25.000.- por local en la Pérgola de las flores de arriendo mensual.

ACUERDO N° 2748: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda mantener el valor de arriendo de \$25.000.- mensuales, por cada local de la Pérgola de Las Flores.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejel Sr. Caussade.

Alcalde Sr. Martínez, solicita a doña Teresa Álvarez, explique al concejo lo que se está viendo con respecto a la empresa recicladora, a propósito de la inquietud de la concejala Díaz.

Sra. Álvarez, informa que hicieron un contacto con la empresa “Farlav” la cual está interesada en reciclar botellas plásticas en nuestra comuna. Es una empresa que tiene su planta en Placilla, y tiene un convenio con la Municipalidad de Viña del Mar. La idea, es instalar unos canastos en distintos puntos de la comuna, obviamente eso irá con el logo del municipio, el logo de la empresa, más un club deportivo que ellos podrían apadrinar. Eso, significaría la ganancia de un 20% mensual. Informa que, le hicieron llegar un convenio tipo que la empresa celebró con la Municipalidad de Viña del Mar. Señala que, dicha empresa vendría a buscar y vaciar los canastos, o sea ellos harían todo; el municipio solo autoriza y otorgaría el espacio físico. Comenta que, si es así, bajaría en forma considerable la cantidad de basura consistente en botellas plásticas y latas de bebida que llegan al vertedero.

Concejala Sra. Díaz, consulta cuántos “canastos” se podrían instalar en el pueblo y en las zonas rurales.

Sra. Álvarez, informa que se instalaría lo que se quiera, dentro y fuera del pueblo.

Concejala Sra. Pinto, felicita a doña Teresa Álvarez, ya que todas las tareas que en lo personal pidió a través del Alcalde al Dpto. de Aseo, fueron toda respondidas. Además, la gente le ha comunicado que efectivamente todo lo que el Dpto. Aseo y Ornato informó al Concejo, se estaba haciendo.

Concejal Sr. Palacios, se suma a las felicitaciones junto con la concejala Srta. Ponce, ya que siempre cuando han pedido informes como concejales se les ha respondido de una forma muy profesional, y con una gran disposición.

Concejala Sra. Díaz, comenta que en concejo pasado se dio la idea de que, en los letreros que se ponen en las calles, también se agregue un cartel que tenga que ver con el mantenimiento del aseo de la ciudad.

Sra. Álvarez, al respecto señala que como dpto., han estado planificando que se instale en los basureros existentes un adhesivo invitando a depositar la basura ahí; además en las zonas rurales también se está instalando letreros de no botar basura.

5. RETIRO VOLUNTARIO ASISTENTES EDUCACIÓN.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Susana Vicencio, quien informará respecto al retiro voluntario de Asistentes de la Educación.

Sra. Vicencio, informa que el año pasado se hizo la presentación de postular a seis asistentes de la educación para que tuviesen el beneficio al retiro voluntario. A la fecha, esta situación ya quedó establecida a nivel de Ministerio de Educación; y se llegó al siguiente acuerdo respecto a la situación de los asistentes presentados en esa oportunidad. Cuatro asistentes estarían ya beneficiados con la Ley 20.652 donde se les otorgaría el bono de antigüedad y el monto de bonificación de retiro; que va un beneficio que otorga el Ministerio de Educación, y otra parte que corresponde a anticipo de subvención. Informa que, las cuatro personas que estarían con el beneficio asignado, siempre que el concejo lo acuerde, son los siguientes: José Cruces Bizama, Auxiliar Escuela Arturo Echazarreta; María Graciela Galleguillos Cabrales, Liceo Manuel de Salas; María Luisa Alcaíno Ramírez, Liceo Manuel de Salas, y; María Inés Silva Cueto, Liceo Manuel de Salas. Entonces, lo que solicita al concejo es la aprobación del monto por anticipo de subvención; porque respecto al aporte del retiro voluntario lo pone el Ministerio de Educación. Señala que, si se hace efectivo el acuerdo, en dos meses dichas personas estarían haciendo uso de su retiro, esto debido a la demora de tramitación en Santiago.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ponce, consulta a la directora DAEM si conversó con el Sr. Cruces, ya que había desistido al retiro.

Sra. Vicencio, al respecto señala que cuando parte el proceso cada persona presenta su carta de renuncia, y esa carta ya está en el Ministerio de Educación, y es el caso del Sr. Cruces. Agrega que, después a futuro dichas personas se verían mucho más afectados en términos de beneficios. En lo personal lamenta muchísimo, ya que se conversó con el Sr. Cruces en conjunto con la directiva de los asistentes de la educación, se les conversó la situación y los beneficios para que tuvieran el tiempo y así establecieran ellos una buena decisión. Sin

embargo, en este momento no se puede en este momento dar pie atrás en una situación que ya está definida.

Concejala Sra. Díaz, consulta quien asesora a los asistentes de la educación para su retiro.

Sra. Vicencio, informa que existen asesoramientos tanto de parte de la asociación de los funcionarios asistentes de la educación; y posteriormente también se les hizo un asesoramiento en el Dpto. de Educación para conversar respecto a los montos ya que era un tema que les inquietaba, y posterior a eso ellos presentaron la carta renuncia. Pero, hay personas que no han hecho su carta considerando que están en edad de jubilar, sin embargo hay otros que la presentaron de inmediato, y don José Cruces fue uno de ellos.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, lo importante es que ellos estaban en antecedente de lo que iban a recibir, antes de firmar su carta.

Concejala Sra. Pinto, expresa tener ciertas aprensiones con respecto al tema, porque se ha sabido que esa gente no está contenta. Entonces es lamentable que se tenga que aprobar una cosa que aún ellos estando en esta situación.

Sra. Vicencio, señala que los montos probablemente para retirarse ojalá hubiesen sido más altos, pero es lo que la ley otorga, o sea no hay otra posibilidad. Ahora, si ellos no aceptan este anticipo, el retiro posterior será de los once meses y será mucho más bajo el monto.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorizar el anticipo de subvención según la ley N° 20.652 para el retiro voluntario de los asistentes de la educación que son los siguientes: José Eduardo Cruces Bizama Auxiliar Escuela Arturo Echazarreta; María Graciela Galleguillos Cabrales, Liceo Manuel de Salas; María Luisa Alcaíno, Liceo Manuel de Salas; y María Inés Silva Cueto, Liceo Manuel de Salas.

ACUERDO N° 2749: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar el anticipo de subvención según la Ley N° 20.652, para el retiro voluntario de los Asistentes de la Educación: don José Eduardo Cruces Bizama, Auxiliar Escuela Arturo Echazarreta; doña María Graciela Galleguillos Cabrales, Liceo Manuel de Salas; doña María Luisa Alcaíno Ramírez, Liceo Manuel de Salas; y doña María Inés Silva Cueto, Liceo Manuel de Salas.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejala Sr. Caussade.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. Vicencio para que informe respecto a los otros dos funcionarios; esto debido a que no se informó en conjunto con lo anterior, ya que la información llegó del Ministerio de Educación después.

Sra. Vicencio, informa respecto a los otros dos funcionarios que también habrían presentado su renuncia en la misma fecha porque eran seis, habla del caso de doña Idilia Barra y don Héctor Vera. Estas personas debieron haber presentado su postulación a este beneficio en el año 2008, para ese efecto no lo hicieron. Debido a esa situación, lo que les otorga el Ministerio de Educación es un anticipo de subvención para pagar los once meses que les corresponde por su retiro de acuerdo a la Ley 20.159. Esa es la posibilidad que otorga el Ministerio, y son montos mucho más bajos; porque son lo que corresponde a su remuneración de once meses, y es el beneficio que se les está otorgando. Señala que, don Héctor Vera, personalmente ha señalado que lamenta mucho la situación, pero él sí quiere retirarse en este momento. Agrega que, el Sr. Vera tiene su carta de renuncia con la misma fecha de los asistentes anteriores, pero la posibilidad que tiene es esta. Lo mismo sucede con la Sra. Idilia Barra, quien también ya no está en condiciones para trabajar; se está hablando de personas que tienen sobre los setenta años.

Concejala Sra. Díaz, entendiendo todo el contexto de la situación, señala que el tema está, que estas personas en retiro tienen muchos años de servicio y de aporte a la educación. Por ello, consulta si existe una forma diferente de agregar un bono que fuera municipal, por trayectoria por ejemplo; y no necesariamente recursos que vengan del Ministerio de Educación, sino que de la Municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto cree es imposible, ya que tendría que haber una ley que facultara al municipio para poder hacerlo.

Somete a votación de los Sres. Concejales aprobar anticipo de subvención según la Ley 20.159 para retiro voluntario de los asistentes de la educación doña Idilia de las Mercedes Barra Martínez, y don Héctor Orlando Vera Valdés.

ACUERDO N° 2750: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal se acuerda autorizar el anticipo de subvención según la Ley N° 20.159, para el retiro voluntario de los Asistentes de la Educación: doña Idilia de las Mercedes Barra Martínez, y don Héctor Orlando Vera Valdés, ambos del Liceo Manuel de Salas.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Caussade.

Sra. Vicencio, informa que hasta el 31 de mayo hay plazo para que presenten los asistentes de la educación nuevamente su renuncia voluntaria para tener la posibilidad en el nuevo tramo que hay para retirarse. A la fecha lo ha presentado una sola asistente, y de esto están informados tanto la Asociación como los directores de establecimientos para hacerlo saber a todos los asistentes que quieran hacer uso del beneficio.

2. EVALUACIÓN PMG 2013.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña María Teresa Salinas.

Sra. Salinas, señala que la semana pasada se envió a los concejales la evaluación del Programa Mejoramiento de Gestión año 2013. Comenta que, es imperativo que la Unidad de Control informe al Concejo, que en última instancia es quien sanciona los grados de cumplimiento. Se adjuntó la planilla con los requerimientos a cada uno de los objetivos con cada una de las Unidades Municipales, donde solamente dos de ellas alcanzaron un 95% de cumplimiento, que fue la Unidad de Recursos Humanos y la Unidad de Dideco. Por tanto, corresponde en estricto rigor sancionar el cumplimiento del PMG. Como Unidad de Control, todas las Unidades cumplieron, por tanto corresponde que se les bonifique con el 10% institucional y 4% colectivo.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra a los Sres. Concejales, quienes no plantean ninguna consulta.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar evaluación del PMG año 2013.

ACUERDO N° 2751: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda aprobar la evaluación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2013.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Caussade.

6. AJUSTES PRESUPUESTARIO SECTOR MUNICIPAL Y SECTOR EDUCACIÓN.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Mauricio Basualto, Director de Finanzas, señalando que los ajustes ya pasaron por la comisión de finanzas.

Concejala Sra. Ordóñez, manifiesta que efectivamente en la comisión de finanzas estudiaron los ajustes, donde el tema en recurso económico les queda muy claro. Pero tenían dudas con respecto a la planificación, a los programas de deporte y de educación. Por ello, habían solicitado a la comisión, que hoy se presentara el director de deportes y la directora de educación para tener alguna claridad respecto a los ajustes que se van a hacer.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que sería bueno que, cuando funcione la comisión de finanzas, inviten al director de deportes y la directora de educación para que en la misma comisión aclaren las dudas, porque de lo contrario será como hacer la pega dos veces.

Sr. Basualto, aclara que este fue un caso especial, ya que la reunión de comisión se hizo el mismo día después de concejo; pero no se pudieron coordinar con los directores.

Alcalde Sr. Martínez, informa que existe un traspaso del presupuesto de gastos del sector Educación por \$3.500.000.- a fin de atender requerimiento de los establecimientos educacionales, donde hay un aumento de gastos en: presupuesto de gestión de educación,

alimentos, bebidas, arriendos, servicios técnicos profesionales, prestaciones previsionales, premios, y otros; y una disminución en materiales de uso y consumo. Ofrece la palabra. Concejala Sra. Ordóñez, señala que eso era la consulta en detalle, adónde se asignan los recursos.

Sr. Basualto, comenta que, lo que planteó fue las reasignaciones presupuestarias que le llegaron a través del memo 280; y los concejales de la comisión de finanzas quieren una explicación respecto a los gastos extraescolar, los honorarios del Programa extraescolar. La duda era por qué no se usaban los recursos SEP, explicación que no supo darle a la comisión de finanzas.

Sra. Vicencio, explica que respecto a los honorarios, no solamente están los monitores de extraescolares que son dos: teatro y danza, los mismos que estaban el año pasado, sino que en los honorarios están remuneración del abogado y de otros funcionarios. Entonces, por ello se pedía la reasignación, porque no alcanzaba el ítem de aquí a fin de año, para considerar de quienes están hablando, abogado, otros funcionarios, más dos monitores que son del área extraescolar y no corresponden al área SEP, porque también están involucrados alumnos y establecimientos educacionales que no están en SEP, por ejemplo, la escuela Humberto Moath.

Concejala Sra. Ordóñez, comenta que, se preguntaban que, si existe un PADEM, se supone que el Programa que tiene cada colegio también obedece a ese PADEM y hay toda una correlación una coherencia; y no va a pensar que si está por ejemplo está planificando un programa en fomentar la vida saludable, y a la vez se va a estar contratando un monitor para comida chatarra, o no se puede producir esa incoherencia. Por tanto, pensaron que sería posible que si, se está contratando un monitor aunque sea para extraescolar, tenía coherencia con los planes y podían sacarlo con las platas SEP; pero no sabían que era de una escuela donde no están beneficiados con SEP.

Concejala Sra. Díaz, la otra duda que tenían era que se sacarían los dineros de materiales de uso y consumo corriente, consulta qué es eso.

Sra. Vicencio, explica que la mayoría de los establecimientos están pidiendo material fungible por vía SEP.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales autorizar aprobación para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por \$32.500.000.- a fin de atender requerimientos en los establecimientos educacionales.

ACUERDO N° 2752: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos del Sector Educación por M\$32.500.- a fin de atender requerimiento de los Establecimientos Educacionales.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Caussade.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorización para efectuar Incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal por \$73.580.000.- por asignación de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento comunal para el año 2014.

ACUERDO N° 2753: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar para efectuar incremento en el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Presupuesto de Gestión Municipal por la suma de M\$73.580.-, por asignación de recursos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para el año 2014.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Caussade.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al Director del Centro de Deportes, ya que los concejales querían que explique de qué se trata, en qué se va a usar, y de qué se trata el tema del ajuste presupuestario.

Sr. Reyes, señala que se hizo una reunión con los concejales de la comisión de deportes, quienes estuvieron al tanto que faltaban recursos para seguir complementando los talleres. Lo que no se informó en la comisión ya que había otra reunión programada, fue informar

respecto a los talleres para los cuales se necesitaba: talleres rurales, talleres implementados dentro del mismo Centro de Deportes, porque lo que se hizo fue darle continuidad a otros talleres como son el caso de la Zumba el Yudo, talleres que no se detuvieron sino que siguieron de largo toda la temporada. Entonces, lo que se necesita ahora es presupuesto para dar inicio a los talleres de las zonas rurales y algunos dentro de Casablanca como: taller de fútbol el campeonato vecinal, y el taller de tenis de mesa donde se tienen las mesas y toda la implementación pero no pueden dar inicio a dicho taller.

Concejal Sr. Palacios, consulta si son talleres nuevos.

Sr. Reyes, informa que solo el tenis de mesa es un taller nuevo, los demás son todos de continuidad.

Concejal Sr. Palacios, considerando que si es una continuidad de proyectos, consulta por qué los proyectos a esta fecha (mayo) se agotaron los recursos y se requiere un ajuste.

Sr. Reyes, informa que el presupuesto no contempló el año completo.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que se hicieron los mismos talleres pero en más lugares. Ejemplo: zumba, se aumentó el mismo taller pero en más horarios (mañana y tarde) y en distintos sectores.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que manifestaron preocupación como concejales, en relación a la planificación, ya que no se sabía qué había pasado considerando que a esta altura del año se está pidiendo un ajuste. Y, por otro lado no saben si estos recursos les va a dar hasta fin de año, entonces pasará un par de meses a lo mejor y tendrán que hacer otro ajuste. Entonces, va un llamado de atención a la administración quien elabora el presupuesto municipal en conjunto con los Dptos. Municipales, a que no se sea tan austero en un departamento en donde se tiene mucha demanda, y se tendrá que estar haciendo ajuste constantemente.

Sr. Alventosa, al respecto, informa que es el responsable de la elaboración del presupuesto, y tiene que ser responsable sobre el universo de ingresos y la capacidad de gastos que se tienen. Y, al respecto, sobre todo a las Unidades a los sub programas que tienen como actividades y que son posibles de ser financiados por fondos concursables, las orientaciones a cada Unidad fue de la responsabilidad de hacer proyectos para financiar las actividades; porque el presupuesto municipal no alcanza para todo lo que se quiere hacer. Ejemplo, el presupuesto inicial de Centro de Deportes bordeaba los sesenta millones de pesos, pero la disponibilidad presupuestaria efectiva para eso alcanzaba los cuarenta millones. La misma situación pasó con Cultura, que también se concursó pero en este caso sí fue efectivo y se ganó esa parte del concurso. Pero, el caso de Deportes no funcionó, técnicamente lo separaron por una discrepancia en el tema del presupuesto, pero se va a presentar otra vez en el mes de mayo o junio cuando salga el concurso ya que hay bastantes dudas sobre la funcionalidad del 6% del FNDR para Cultura y Deportes, por tanto está en entre dichos y hay para rato. Así que, cada Unidad recibió orientaciones de forma particular de quien expone ya que es quien ve la fase de la elaboración del presupuesto, junto con el Director de Finanzas, con cada responsable y el Administrador Municipal; igualmente hacia los servicios traspasados, Educación y Salud. Señala que, también las transferencias sobre todo en Educación son críticas, donde ya bordea los mil millones de pesos, lo cual significa que de los cuatro mil que tuvieron el 25% se les va en una única transferencia. Entonces, esto no es un pozo sin fondo, los ingresos son acotados, a veces se tienen mayores ingresos, donde una orientación presupuestaria que está constante es cómo aumentar los ingresos, más a través de los ingresos propios permanentes. Es decir, cuanto más autonomía se tiene en el ingreso, más capacidad se tiene de gestión; pero también se tiene que ser responsable en la austeridad de los gastos. Porque, en la medida que se vaya siendo austero en el gasto, el mayor ingreso va a tener mejor repercusión en la inversión.

Concejala Srta. Ponce, consulta al Director de Centro de Deportes, cuándo comienza el campeonato vecinal.

Sr. Reyes, responde que el campeonato vecinal debiera comenzar cuando se tengan los recursos, o sea debiera partir en junio y que se pueda extender hasta fin de año y no parcelado como se hacía, sino que sea de un solo tramo.

Sr. Basualto, agrega que la petición que hizo el Director del Centro de Deportes no alcanza con lo que realmente se le está asignando. Por lo tanto, es muy probable que se vuelva al concejo a pedir una nueva reasignación de fondos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar efectuar traspaso en el Presupuesto de Gastos de la gestión municipal por \$7.000.000.- a petición del Director del Centro de Deportes.

ACUERDO N° 2754: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente se acuerda autorizar para efectuar traspasos en el Presupuesto de Gastos de la Gestión Municipal por M\$7.000.- a petición del Sr. Director del Centro de Deportes.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejel Sr. Caussade.

7. VARIOS.

7.1. Firma de certificado.

Sr. Alventosa, señala que hace tres semanas atrás fueron presentados los proyectos de la tercera etapa del Barrio en Paz Residencial; uno que está relacionado con el paseo peatonal. Al respecto, la Subsecretaría del Delito está pidiendo un certificado en el cual el concejo acuerda como ente colegiado que los gastos de operación y mantención futuros (áreas verdes, mobiliario urbano, escaños, basureros, y además la limpieza) estarán incorporados al presupuesto de gastos municipal, lo cual siempre es así. Entonces, dicho certificado que es modelo de la Subsecretaría tiene que ser firmado por todos los concejales y el Alcalde.

Procede a dar lectura del certificado.

Alcalde Sr. Martínez, señala que lo primero que tienen que hacer, es votar el acuerdo de concejo.

Somete a votación de los Sres. Concejales la Municipalidad se compromete a efectuar la mantención del proyecto, denominado “Sendero peatonal Vicente Huidobro” tramo ubicado entre líneas oficiales del Cierro existente de Ruta 68 y Villa Santa Bárbara etapa tres, ex calle Pedro Mayorga. El costo asociado a dicha mantención ascenderá a 19 UF mensuales, el cual incluye gastos en área verde, considerando consumo de agua, mobiliario urbano, basureros y escaños, además de mantención y consumo de alumbrado público.

ACUERDO N° 2755: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda efectuar la mantención del Proyecto “Sendero Peatonal Vicente Huidobro”, tramo ubicado entre líneas oficiales del Cierro existente de Ruta 68 y Villa santa Bárbara etapa 3, ex calle Pedro Mayorga. El costo asociado a dicha mantención asciende a 19 UF mensuales, el cual incluye gastos en área verde, considerando consumo de agua; mobiliario urbano, basureros y escaños; además de mantención y consumo de alumbrado público.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejel Sr. Caussade.

7.2. Carta, Cuarta Compañía de Bomberos.

Alcalde Sr. Martínez, informa de una carta del Director de la Cuarta Compañía de Bomberos de Casablanca, Sergio Olmos, en la cual se señala que dicha Compañía tiene una Unidad de Rescate nueva, y debido a eso están en planes de implementarla de materiales que esa Unidad no trae. Dichos materiales son de alto costo monetario, por tal situación están realizando diferentes actividades para financiar tales gastos. Por esta razón acuden a la buena voluntad del Alcalde y Concejales para facilitarles el teatro municipal de Casablanca de forma gratuita, y poder así realizar un show de Ernesto Belloni. Dicha actividad se realizará el 30 de mayo a contar de las 20:00 horas, con una duración de dos horas. Dicha Compañía se compromete a tener personal identificado de bomberos, para vigilar el cuidado del teatro. Además, solicitan permiso para hacer publicidad móvil previa al evento.

Al respecto, informa que hay un vacío en la ordenanza la cual no les permite entregar el teatro gratuitamente, sino que solamente rebajar la tarifa. Pero, hablando con la Unidad de Control, se le dijo que si se tomaba un acuerdo como concejo de dejar liberado de pago a la Cuarta Compañía de Bomberos no habría problema, por eso lo plantea al concejo.

Somete a votación de los Sres. Concejales presentes, autorizar el uso gratuito del teatro municipal a la Cuarta Compañía de Casablanca el día 30 de mayo, desde las seis de la tarde en adelante.

ACUERDO 2756: “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar a la Cuarta Compañía de Bomberos de Casablanca el uso gratuito del Teatro Municipal para el día 30 de mayo del presente año, desde las 18:00 Hrs. en adelante, para realizar un Show de Ernesto Belloni en beneficio de dicha Compañía de Bomberos.”

En este acuerdo no se encontraba presente el Concejal Sr. Caussade.

7.3. Oficio, Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región Valparaíso.

Alcalde Sr. Martínez, informa de Oficio N° 1268 de 09/05/214, del Sr. Mauricio Candia, Secretario Regional Ministerial Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso. Oficio remitido al Alcalde y al Concejo, solicitando instruir un sumario administrativo en contra del Director de Obras Sr. Yuri Rodríguez, respecto a unas autorizaciones que hay para el funcionamiento del colegio El Valle de Casablanca; respecto de las pavimentaciones que debieron haberse hecho y ancho de las calles, una cosa bien técnica. Por tanto, cumple con informar al concejo municipal. Los Concejales que quieran una copia, se la pueden pedir al Sr. Secretario Municipal.

7.4. Camino La Rotunda.

Concejal Sr. Palacios, en relación a La Rotunda, tema recurrente, señala que los vecinos están bastante preocupados ya que se al costado de la barrera de contención se está generando otra barrera que en el fondo tiene la función que un peatón y un ciclista no se caiga al barranco. Los vecinos le comentaron que este es un espacio bastante angosto, lo cual no les permitirá que pasen dos personas de forma contraria. La segunda dificultad, es respecto al tipo de construcción que generará Vialidad en el lugar; porque no se sabe si el tramo será completo de tierra, gravilla o derechamente lo van a pavimentar. Entonces, de ser así el objetivo no se va a cumplir bajo ningún punto de vista, sumándose a esto, el espacio es súper angosto, y la gente de igual forma va a pasar por la calle porque no cumple el objetivo por el cual se generaron los reclamos de forma oficial.

Alcalde Sr. Martínez, expresa estar en absoluto acuerdo con el Concejal Palacios, que lo que se está haciendo no es una buena solución; proyecto que está armando Vialidad. En lo personal cree que va en el cuarto oficio haciéndoles presentes que ya se tuvo un accidente incluyendo fotos del accidente. Cree que el proyecto definitivo ni Vialidad lo tiene armado todavía, les ha hecho presente la molestia del municipio por lo mal que se ha trabajado el tema y por lo peligroso que quedó. Pero, desgraciadamente más que eso no está dentro de sus facultades como Alcalde.

Concejal Sr. Palacios, sugiere que como concejo se debiera generar un oficio más completo, porque se entiende que el Alcalde ya lo ha hecho; y respecto al tema se lleva por lo menos desde febrero detrás de esta problemática.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se hará un oficio firmado por el Alcalde y el Concejo municipal derivado al Director de Vialidad, haciendo mención de todos los oficios que ya se han mandado.

7.5. Tema medioambiental.

Concejal Sr. Palacios, consulta si existe hoy día como municipio el Dpto. de Medio Ambiente, ya que son bastantes las consultas que son vecinales. Ejemplo, las salamandras en sectores de departamentos donde muchos de ellos tienen una salamandra en un tercer piso y les llega el humo al cuarto piso, lo cual genera problemas vecinales, pero que de alguna u otra forma alguien tiene que hacerse responsable. Comenta que, un vecino hizo un reclamo oficial al Juzgado de Policía Local, quienes le manifestaron que ese oficio llegaría al municipio para que el Depto. de Medio Ambiente se hiciera parte para finalmente

solucionarlo. Ahora, no sabe si es así el conducto a seguir, porque hay muchos vecinos que también están un poco perdidos con respecto al tema. Además, se tienen casos que hay muchas chimeneas lo cual molesta a los vecinos, y ahora que se va a entrar al invierno empezarán los fríos y se seguirá teniendo estas dificultades, que además de eso se genera un problema medio ambiental. Consulta al respecto, para poder transmitir e informar a la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, señala que todos los días hay problemas nuevos para los municipios, pero al respecto no sabe si tendrá que ver con una ordenanza para actualizarla; porque antiguamente no existían edificios en la comuna, tampoco existían estufas de combustión lenta. Entonces se empiezan a producir problemas nuevos que no están reglamentados ni regularizados.

Sr. Alventosa, señala que desde que los legisladores decidieron que se creara por ley una unidad de medio ambiente, y que esta estuviera inserta en el Dpto. de Aseo y Ornato; en realidad traspasaron responsabilidades sin recursos ni facultades, es decir, una obligación más sin saber exactamente cómo se debía ejecutar. Por otra parte, como municipio se tiene una ordenanza de medio ambiente que quizás debiera ser actualizada ya que es del año 2008. En el caso de los Dptos. Condominios sociales, las características constructivas no dependerían de la unidad de Medio ambiente, sino dependerían de la fiscalización de la DOM para ver si cumplían; porque las condiciones constructivas vienen determinadas para ese tipo de condominios de qué se puede y no se puede hacer. Pero, el que define y el que aplica la ordenanza general de urbanismo y construcción es la DOM.

Concejala Sra. Ordóñez, consulta qué unidad debiera recoger los reclamos.

Sr. Alventosa, informa que, independientemente, el mecanismo formal de ingresos y reclamos es a través de la OIRS Oficina de información, reclamos y sugerencias, y no directamente en el Juzgado de Policía Local o en la DOM. Entonces, la OIRS deriva el reclamo al depto., que corresponda para que tome las medidas que correspondiente.

Concejala Sra. Pinto, señala que la gente igual reclama porque a pesar de seguir el conducto regular de ir a la OIRS a entregar el reclamo, al final las respuestas no llegan o no hay una solución rápida. Entonces, por eso la gente acude a los concejales porque saben que pueden hacer la gestión más rápida por el hecho de denunciar en puntos varios. Ahora, respecto a la instalación de salamandras para entibiar las casas, la pregunta es cómo controlar la situación en términos de medio ambiente.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Secretario Municipal, señala que, si bien hay un problema medio ambiental, esos edificios están regulados por la ley de copropiedad; por lo tanto la reglamentación interna debiera prohibir la instalación de salamandras.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, lo lógico es que los vecinos tengan una directiva como copropiedad, donde ellos mismos se pongan las reglas que tengan que ponerse y respetarse entre ellos.

Concejal Sr. Palacios, al respecto comenta que los vecinos de la Villa San José María están bastante complicados porque se quiere nombrar una directiva para solucionar el problema pero no pueden.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que también falta un apoyo y orientación por parte de Organizaciones Comunitarias para fortalecer las organizaciones.

Alcalde Sr. Martínez, cree que la gente también tiene que empezarse a ordenarse entre ellos mismos en términos de convivencia.

Concejal Sra. Pinto, entiende que la gente necesita cultivarse y culturizarse, pero el municipio tiene que dar el puntapié inicial. Es decir, si se tiene un Dpto. de Desarrollo Social que se encarga de dar atención social, por qué no dar un apoyo y fortalecerlos, para que de ellos dependa después si se organizan o no, pero que primero la municipalidad les de las herramientas.

7.6. Solicitud, vecinos de El Mirador.

Concejal Sr. Palacios, respecto al camino de El Mirador, los vecinos le comentaron que tiempo atrás hubo un compromiso con ellos respecto a poder arreglar el camino que está en

pésimas condiciones, donde también circula el camión municipal hacia el vertedero, lo cual también hace que el camino empeore. Por tanto, los vecinos solicitan dicho arreglo.

7.7. Inquietud APR Lo Orozco.

Concejala Sr. Palacios, informa que estuvo con los vecinos del APR de Lo Orozco quienes están haciendo un trabajo bastante interesante respecto a la prevención, por tanto desde ya están haciendo un catastro de las viviendas nuevas que se están generando, ya que hay muchos parceleros nuevos, gente que se está queriendo asociar al APR de Lo Orozco. Por tanto, los vecinos están bastante preocupados de no pasar situaciones que han vivido La Rotunda, Callejón Los Barrera, Tapihue, y Lo Ovalle, localidades que están con dificultades. Una de las inquietudes de los vecinos que le parece bastante lógica es, qué tipo de fiscalización existe para considerar las viviendas nuevas que se están generando en los sectores rurales, ya que se están generando mayores viviendas, puntualmente en el sector de Lo Orozco hay unas parcelas que ya se ha generado una división completa donde por lo menos van a haber unas veinte casas más, y lógicamente van a necesitar del agua, lo cual el día de mañana será cada vez más escasa. Consulta quién fiscaliza respecto a las nuevas construcciones, para saber si se está tomando en consideración el agua.

Alcalde Sr. Martínez, informa que quien fiscaliza el tema de las nuevas construcciones es la DOM. Comenta que, si no se pone un tope a lo que es construcción habrá problemas. De hecho en Lo Ovalle se puso un cartel venta de sitios de 300 metros, lo cual es absolutamente ilegal. Por ello, se está haciendo todo un levantamiento, ya se mandó a los inspectores municipales y se hará una denuncia en el Juzgado. Pero, esos privados con sus ansias de ganar plata están contaminando todos esos sectores; y los APR son los que tienen que ponerse firme. Entonces a la velocidad que se está creciendo y con los requerimientos de agua que se tienen, no va haber pozo de agua que aguante; independiente de cómo sean los años. Comenta que, en los APR hay gente que debe cuatrocientos mil pesos y no le cortan el agua, entonces es un sistema que funciona pésimo; pero a quien rebota el problema es al municipio, y por ello como tal se ha gastado una millonada de plata mandando los camiones con agua.

7.8. Solicitud, Concejala Srta. Ilse Ponce Á.

Concejala Srta. Ponce, solicita a través de la Dideco, pero específicamente a la Oficina de Organizaciones Comunitarias, un informe detallado respecto a cuáles son los proyectos que se están trabajando, cuáles son las asesorías, cuál es el calendario de trabajo, visitas realizadas y todo el detalle de atención. Esto, justamente por los temas que se están dando, ya que hay mucha desinformación en cuanto a los proyectos.

7.9. Pendiente, paraderos Colectivos Casablanca en Valparaíso.

Concejala Sra. Pinto, tema reiterativo, consulta qué pasa con el paradero de los colectivos en Valparaíso, en qué se terminó con el Alcalde de Valparaíso. Porque, indistintamente que el Alcalde esté completamente lleno de trabajo por el tema del incendio se tiene que seguir funcionando, y la gente necesita que se le dé una respuesta con respecto al tema de paraderos de colectivos en Valparaíso.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que primero, la gente debe saber que esa respuesta la da el Alcalde de Valparaíso y no el Alcalde de Casablanca, porque se trata de la comuna de Valparaíso. Comenta que, ese muy amigo del Alcalde de Valparaíso en lo personal, y no ha podido ni siquiera hablar más de dos veces con él para preguntarle cómo ha estado después del drama que ha tenido porque se lleva en los cerros. Informa que, está haciendo las gestiones a través de Máximo Silva quien es el Secretario y se está viendo cómo les va. Pero, no ha sido estos días los más apropiados para apretarlo respecto al tema de los paraderos; lo mismo les ha pasado con el Gobierno Regional, con el Serviu y con todos los organismos públicos ya que están todos volcados en Valparaíso y la verdad que están con otro punto en la cabeza.

Concejala Sra. Pinto, señala que es loable y entiende que se esté con otro punto en la cabeza en Valparaíso, pero Casablanca también es prioridad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, comenta que para Valparaíso no cree que el paradero para colectivos de Casablanca sea prioridad, ya que quien decide es Valparaíso no Casablanca. Por tanto, deja claro que el Alcalde de Casablanca no es el responsable que no se dé la autorización en Valparaíso para instalar un paradero para los colectivos de Casablanca en dicha ciudad.

7.10. Consulta, Concejala Sra. Susana Pinto A.

Concejala Sra. Pinto, consulta cómo va el concurso de director de Salud.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el concurso de salud va bien, dentro de los tiempos.

Concejala Sra. Ordóñez, señala que se tomó un acuerdo o tenían un compromiso cuando se otorgó la asignación a la directora de salud, se solicitó la asignación para los médicos y que se vería en un próximo concejo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que revisará el tema.

7.11. Sitios eriazos.

Concejala Sra. Pinto, señala que los sitios eriazos están con mucha maleza. Un caso particular, es el sitio eriazo en sector de Villa José María, ya que ahora hay ratones y guarenes lo cual es peligroso. Por tanto, los vecinos solicitan que se haga un aseo en el sector, una desratización ya que están con los animales dentro de sus viviendas; además es peligrosa la situación porque se tiene mucho pasto.

Alcalde Sr. Martínez, cree que los dueños del sitio debieran hacer un cierre. Pero, se informará al Dpto. de Aseo y Ornato para ver qué se puede hacer.

7.12. Camino localidad La Playa Chica.

Concejala Sra. Pinto, informa que el camino de La Playa Chica, la gente está muy preocupada porque se vienen las lluvias y se va a estar de nuevo con el camino con baches llenos de agua.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que ese es el resultado de inescrupulosos que venden pedazos de tierra y van haciendo verdaderas poblaciones por ganarse unos pesos van vendiendo, algo absolutamente ilegal y que no corresponde. Por ello, después el municipio no puede invertir en caminos porque no son públicos, ya que son de origen de loteos ilegales.

Concejala Sra. Pinto, respecto a la salida de Melosillas hacia Valparaíso está en muy mal estado, específicamente en el sector del paso bajo nivel.

Alcalde Sr. Martínez, señala que mandará un oficio para que reparen el camino.

7.13. Video, DAEM.

Concejala Sra. Pinto, respecto al tema de cuidar el agua, en lo personal tiene un video que quiere que lo pasen en todos los colegios para los niños el cual dura seis minutos. Ello, para que de esta forma se enseñe la importancia del agua y se tome conciencia en el tema; por tanto entregará el video al DAEM.

7.14. Solicitud, Concejala Sra. Karen Ordóñez U.

Concejala Sra. Ordóñez, solicita un informe al Dpto. de Educación Municipal respecto a cuántos alumnos de las escuelas municipales necesitan tratamiento con Terapeuta Ocupacional, de acuerdo con lo que han ido detectando los psicólogos de cada establecimiento. En segundo lugar, saber si los recursos del Programa de Integración Escolar pueden ser utilizados para la contratación de un profesional de esta área. Esta inquietud, obedece a que existe un alumno en la Escuela Domingo Ortiz de Rozas, quien es paciente de la Unidad Infanto juvenil del Hospital El Salvador, ya que padece un trastorno

generalizado del desarrollo espectro autista, y los médicos tratantes han sugerido al Dpto. de Educación la posibilidad del apoyo del Terapeuta Ocupacional. Adjunta en dicho informe, los certificados.

7.15. Caso, postulación a beca municipal.

Concejala Sra. Díaz, comenta que desea hacer una reflexión con respecto al caso del alumno Juan Zúñiga quien postuló a beca, y que desde su consideración, por negligencia del funcionario municipal Danilo Castillo; porque claramente el informe de Dideco eso refleja, que dicho funcionario le correspondía ingresar los datos de dicho joven que se quedó sin la beca. Expresa que, como observación estas cosas no pueden volver a pasar, dicho joven fue tratado de ubicar por teléfono, pero en la oficina también se conocía la dirección del joven, por lo tanto se podría perfectamente apersonado en la casa del joven y haberlo ubicado, porque no todo el mundo está obligado a tener teléfonos celulares. Entonces, si hay alguien a cargo de recopilar la información con respecto a los jóvenes que postulan a las becas; no tiene la seriedad com para recopilar la información, de alguna manera la Municipalidad tiene que hacerse cargo de este caso. Pero, como siente que no es así, y que ahí quedó todo, en lo personal se hará cargo de la beca del joven como señal de lo que debería hacerse. O sea, si el ingreso del joven a través de la beca estaba a cargo de un funcionario, y ese funcionario no cumple con su labor, y queda un alumno sin beca que el año anterior sí la había tenido, de alguna manera la Municipalidad debería hacerse cargo. Pero, como no está esa posibilidad, personalmente se hará cargo de asumir el gasto lo cual significa la beca del joven, ya que si él no cuenta con esta beca le afectará ya que es una familia de escasos recursos. Por tanto, a través del Alcalde pide que también les pida a los funcionarios de Dideco que sean más estrictos y más rigurosos en el trabajo.

7.16. Trabajo pendiente Calle Alejandro Galaz.

Concejala Sra. Díaz, respecto al trabajo que se estaba haciendo con panderetas en el estadio, sector que da a Alejandro Galaz; la junta de vecinos del sector consulta por qué están detenidos los trabajos.

Sr. Alventosa, responde que se está a la espera que Aseo y Ornato mande a sacar los árboles.

7.17. Consulta, Concejala Sra. Patricia Díaz S.

Concejala Sra. Díaz, respecto a la fiesta de la Vendimia donde se hizo un remate solidario durante los días de dicha fiesta; los vecinos consultan dónde fueron a dar esos dineros.

Alcalde Sr. Martínez, responde que habría que preguntarle a la Asociación de Vitivinicultores; porque no fue el municipio quien estuvo a cargo del remate.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 10:50 Hrs.

Observaciones:

RODRIGO MARTINEZ ROCA
ALCALDE DE CASABLANCA

ILSE PONCE ALVAREZ
CONCEJALA

PATRICIA DIAZ SILVA
CONCEJALA

KAREN ORDOÑEZ URZÚA
CONCEJALA

SUSANA PINTO ALCAYAGA
CONCEJALA

MAURICIO PALACIOS PEREZ
CONCEJAL

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL